



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

Camara de Diputados

**INSTALACION DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS DEL DIA JUEVES
13 DE JULIO DE 1922.**

Presidida por el señor don Pedro José Rada y Gamio.

Abierta la sesión a las 5 h. 10' p.m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Abad, Arévalo (don Santiago), Alvélez (don Victor), Basadre, Callé, Casas, Castro, Cobián, Checa Eguiguren, Gámboa Rivas, Gildeméister, Huamán de los Heros, Leguía, Luna (don Luis F.), Mac-Cord, Manchego Muñoz, Mármo, Martínez, Noriega del Aguila, O'Daváres, Palma, Pallete, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Reinoso, Rodríguez, Salazar Oyarzábal, Solar (don Juan Miguel), Urbina y Villacorta, actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, el señor Relator dio lectura a un oficio del señor Ministro de Gobierno y Policía, en el cual trasccribe el decreto supremo que convoca a sesiones ordinarias en la Legislatura de 1922.

Con conocimiento de la Cámara, pasó al Archivo.

Leído el artículo reglamentario correspondiente, el señor Presidente declaró instaladas las juntas preparatorias de esta Cámara en la Legislatura Ordinaria del presente año.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 5 h. 14' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

**SESION DE CLAUSURA DE JUNTAS PREPARATORIAS DEL JUEVES
27 DE JULIO DE 1922.**

Presidencia de los señores Pedro José Rada y Gamio y Jesús M. Salazar.

SUMARIO:— ORDEN DEL DIA.—

Se elige Presidente de la Cámara para la Legislatura de 1922 al señor Jesús M. Salazar.— Los señores Focón Mariátegui y Celestino Manchego Muñoz son elegidos primero y segundo vicepresidentes.— Recaen las secretarías y prosecretaría, respectivamente, en los señores Manuel J. Urbina, Manuel S. Frisancho y Carlos E. Leguía. Se reelegie tesorero al señor Emilio Pró y Mariátegui.

Discurso del señor Rada y Gamio al dejar la Presidencia.— Juramento del señor Salazar.— Su discurso al asumir la Presidencia.— Juramento de los señores Mariátegui, Manchego Muñoz, Urbina, Frisancho, Leguía y Pró ...

El señor Presidente declara clausuradas las sesiones de las Juntas Preparatorias.

Abierta la sesión a las 6 h. 7' p.m., con asistencia de los señores Diputados Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Abad, Alva, Añáñez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Alvélez (don Victor), Baca, Basadre, Cabrera, Callé, Casas, Castro, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Encinas, Frisancho, Gámboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Lanatta, Leguía, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Maceo Pastor, Manchego

Muñoz, Mármol, Martínez, Maúrtua, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguilu, Olivares, Osores, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Raigalía, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Souza, Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega. Vilalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada sin observaciones el acta de instalación de Juntas Preparatorias de la Cámara en la presente legislatura.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

De los señores Secretarios del Senado, anunciando que esa Cámara ha instalado, con fecha 13 de los corrientes, sus sesiones de Juntas Preparatorias en la Legislatura de 1922.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó avisar recibo y archivar.

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, acusando recibo de la nota en que los señores Secretarios de esta Cámara le comunicaron la instalación de Juntas Preparatorias en la presente Legislatura Ordinaria.

Con conocimiento de los señores diputados, pasó al Archivo.

TELEGRAMA

Del diputado nacional por Yungay, señor Abel G. Cisneros, comunicando que, por hallarse enfermo sólo podrá concurrir a la Cámara en el próximo mes de agosto.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó tener presente y archivar.

CABLEGRAMA

Del señor presidente de la Cámara de Diputados del Brasil, trasmitiendo la congratulación de ese alto cuerpo legislativo por la firma del tratado de Washington. Dice así:

Presidente de la Cámara de Diputados.— Lima.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados del Brasil, a iniciativa del señor diputado Guimereindo Rivas, aprobó hoy, por unanimidad, un voto de congratulación a las nobles naciones hermanas Chile y el Perú, por la feliz conciliación que ambos pueblos han realizado dignamente con el acto que han celebrado en Washington. Aprovecho esta circunstancia para presentar a V.E. mis personales saludos.

Arnolfo Azevedo, Presidente de la Cámara de Diputados.

Con conocimiento de los señores diputados, se dispuso que pasara al Archivo, una vez contestado en los términos correspondientes.

El señor PRESIDENTE.— Se van a leer las disposiciones reglamentarias relativas a la Junta Preparatoria del día de hoy.

El señor DEVESCOVI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Una vez que se haga la lectura, con mucho gusto señor diputado.

El señor RELATOR leyó:

Capítulo II, artículo 50.— El 27 de julio, reunidos los dos tercios del total de cada Cámara, se tendrá la última Junta, en la que cada Cámara nombrará un presidente, un primero y un segundo vicepresidente, dos secretarios y un prosecretario, por pluralidad absoluta. En seguida procederán a prestar el juramento previsto por el artículo 12 de la Constitución, en la primera vez, y en lo sucesivo los nuevamente electos.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Devéscovi, diputado por Lima.

El señor DEVESCOVI.— Señor Presidente: En estos momentos en que vamos a elegir al nuevo Presidente de la Cámara, desearía saber si éste ha sabido cumplir con un deber primordial de un pañerismo: me refiero a los últimos acontecimientos políticos, que han dado lugar a la reclusión y deportación de dos diputados.

Como, naturalmente, la Presidencia debe haber averiguado ya los motivos que han dado lugar a aquel hecho, yo desearía que el señor Presidente me diera algunas explicaciones al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Respecto a la interrogación que formula el diputado por Lima señor Devéscovi, debo expresar a la Cámara que la Comisión de Policía de mi presidencia se ha ocupado del punto a que se refiere el señor diputado, tratando de cumplir con su deber. Y debo exponer que he obtenido como respuesta, respecto al motivo de la actitud asumida contra dos de los miembros de esta Cámara, que ellos eran conspiradores. Además, cuando la Cámara funcione de una manera permanente en ésta Legislatura, el Ministro de Gobierno presentará los informes y antecedentes correspondientes.

El señor DEVESCOVI.— Aunque en este momento no puedo aceptar las explicaciones del señor Presidente, me reservo para la oportunidad respectiva, en que seré más extenso sobre el asunto que he promovido.

El señor BASADRE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor diputado.

El señor BASADRE.— Señor Presidente: Habiendo figurado mi nombre como candidato a una de las secretarías de esta Cámara, debido al honor que me han querido hacer muchos distinguidos amigos personales míos, me veo en la necesidad de declarar que les agradezco infinito la prueba de confianza que han querido darme, pero que siento mucho no poder aceptar ese cargo por circunstancias especiales y por mis muchas ocupaciones.

El señor SOUSA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Huaylas puede hacer uso de la palabra.

El señor SOUSA.— Señor Presidente: Como un grupo de distinguidos señores diputados me ha dispensado el alto honor de creerme capacitado para ejercer la presidencia de la Cámara y ha tomado el acuerdo de votar en mi favor el día de hoy, he querido hacer uso de la palabra para agradecer, en primer lugar, desde lo más íntimo de mi alma, a mis distinguidos compañeros, el alto honor que intentan dispensarme; y, en segundo lugar, para repetir en público lo que tengo expresado en privado, o sea la entera armonía que debe existir entre todos los miembros de la Cámara, cuyos votos deben ser conformes con el acuerdo de la mayoría, porque en mi concepto dichos votos deben armonizarse con la política del Régimen, al cuat debemos consecuencia, puesto que a él nos encontramos ligados.

Declino, pues, el honor que se me ha querido conferir, y ruego a mis distinguidos compañeros que acepten la renuncia que formulo, ya que para mí sería incompatible la aceptación de estos votos con los compromisos que de antemano tengo contraídos. La fealdad que anima todos mis actos me obliga a asumir esta actitud.

Yo depolaría mortificar con esta actitud a mis distinguidos compañeros, por lo que les adelanto la seguridad de mi aprecio.

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia de las declaraciones de los señores diputados.

Se va a pasar a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Se va a elegir Presidente de la Cámara de Diputados en la Legislatura de 1922.

Se suspende la sesión por breves momentos, para que los señores dipu-

tados preparen las respectivas cédulas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Continúa la sesión. Se va a proceder a elegir. Designo como escrutadores a los señores diputados Huamán de los Heros y Mac-Lean, que se servirán venir a la Mesa.

Va a llamar a los señores diputados, a fin de que depositen sus votos.

(Votación por cédulas).

El señor PRESIDENTE.— Han sufragado 74 señores representantes. Mayoría 38. Si algún señor no ha sido llamado, puede manifestarlo

(Recuento).

El señor PRESIDENTE.— El número de cédulas es igual al de sufragantes.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE.— El resultado de la votación es como sigue:

	Votos
Señor doctor don Jesús M. Salazar	54
Señor doctor don Salvador Olivares	9
Señor doctor don Ernesto Sousa	7
Señor doctor don Guillermo Martínez	1
En blanco	3
Total	74

En consecuencia, habiendo obtenido más de la mayoría absoluta el señor doctor Jesús M. Salazar, lo proclamo Presidente de la Cámara de Diputados para la Legislatura de 1922. Aplausos prolongados, vivas y hurras).

Se va a proceder a la elección, en una sola cédula, de primero y segundo vicepresidentes de la Cámara.

El señor DEVESCOVI.— No se ven las cédulas, señor Presidente. No hay cómo escribirlas ni cómo escogerlas. No hay luz.

(Habiéndose interrumpido el alumbrado eléctrico, no hay más luz en la sala que la de algunas bujías).

El señor PRESIDENTE.— Se suspende la sesión por breves instantes para que los señores diputados preparen sus cédulas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Continúa la sesión. Se va a llamar a los señores diputados.

(Votación por cédulas).

El señor PRESIDENTE.— Si alguno de los señores presentes no ha sido llamado, puede manifestarlo. Han sufragado 74 señores diputados. Mayoría absoluta. 36.

(Recuento).

El señor PRESIDENTE.— El número de cédulas corresponde al de votantes.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE.— El escrutinio da el siguiente resultado:

Para primer Vicepresidente

	Votos
Señor don Focón Mariátegui .	56
Señor doctor don José M. Rodríguez .	11
Señor doctor don Manuel S. Frisancho .	1
En blanco	3
Total	71

Para Segundo Vicepresidente

	Votos
Señor doctor don Celestino Manchego Muñoz	53
Señor doctor don José A. Encinas	11
Señor doctor don José M. Rodríguez	1
Señor doctor don Emilio Rodríguez Larrain	1
Señor doctor don Luis Felipe Luna	1
Señor doctor don A. Eduardo Lanatta	1
En blanco	3
Total	71

En consecuencia, habiendo obtenido más de la mayoría absoluta los señores Focón Mariátegui y Celestino Manchego Muñoz, los proclamo, respectivamente, primero y segundo Vicepresidentes de la Cámara de Diputados para la Legislatura de 1922. (Aplausos prolongados).

Se va a proceder a la elección, en una sola cédula, de dos secretarios y un prosecretario, para lo cual se suspende la sesión por breves instantes. (Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Continúa la sesión. Se va a proceder a la votación.

(Votación por cédulas).

El señor PRESIDENTE.— La votación es por los dos secretarios y el prosecretario.

(Continúa la votación).

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor no ha votado, puede manifestarlo. Han sufragado 72 señores, igual al número de cédulas: Mayoria, 37. (Escrutinio).

El señor PRESIDENTE.— El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Para Secretarios

Votos

	Votos
Señor doctor don Manuel Jesús Urbina	43
Señor doctor don Manuel S. Frisancho	39
Señor ingeniero don Juan Manuel Yáñez León	32
Señor don Armando Patiño Samudio	8
Señor doctor don Leoncio F. Villacorta	8
Señor don Carlos Leguía	7
Señor doctor don Eduardo C. Basadre	2
Señor doctor don Augusto C. Pernaldoza	1
Señor doctor don Carlos A. Calle	1
Señor doctor don Miguel A. Morán	1
Total	142

Para Prosecretario

Votos

	Votos
Señor don Carlos Leguía	41
Señor don Ernesto Devéscovi	13
Señor doctor don León M. Vega	5
Señor don Miguel F. Gutiérrez	5
Señor doctor don Leoncio F. Villacorta	2
Señor doctor don Marcelino Urquiza	1
Señor doctor don Vicente Noriega del Aguila	1
Señor don Armando Patiño Samudio	1
En blanco	2
Total	77

Habiendo obtenido más de la mayoría absoluta los señores Manuel Jesús Urbina y Manuel S. Frisancho, les proclamo secretarios de la Cámara de Diputados para la Legislatura de 1922. (Aplausos).

Asimismo proclamo prosecretario de la Cámara, en igual Legislatura, el señor Carlos E. Leguía. (Aplausos).

Se va a proceder a elegir tesorero. (Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Se va a llamar a los señores diputados.

(Votación por cédulas y recuento).

El señor PRESIDENTE.— Han sufragado 68 señores, número igual al de votantes.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE.— La votación da el siguiente resultado:

Votos

	Votos
Señor don Emilio Prado y Mariátegui	67

Señor ingeniero don Pedro A. de las Casas	1
Total	68

En consecuencia, proclamo tesorero de la Cámara de Diputados para la Legislatura de 1922 al diputado nacional señor Emilio Pro y Mariátegui. (Aplausos).

Señores diputados: Antes de proceder a tomar el juramento a los señores designados para formar la Mesa debo expresaros una vez más mi profundo agradecimiento por el honor que ahora un año me habéis dispensado, llevándome sin ningún merecimiento mío al cargo de Presidente de la Cámara. Ni vuestro apoyo moral, ni vuestro afecto me han faltado durante el periodo que he ejercido ese cargo. Por ello también os renuevo, una vez más, mi gratitud imperecedera.

Se acaba de realizar la elección de la nueva Mesa de la Cámara. El cargo de Presidente ha recaído, muy merecidamente, en un eminentemente parlamentario, orador elocuenteísimo, de vasta ilustración, de propósitos patrióticos elevados y efectivos. Ha recaído, en la persona del señor doctor Jesús M. Salazar; y por los lineamientos que acabo de trazar en justicia me considero verdaderamente satisfecho de tenerlo por sucesor en el cargo que me ha cabido la honra de desempeñar hasta este momento. (Grandes y nutridos aplausos).

Para el cargo de Primer Vicepresidente ha sido elegido otro no menos eminente diputado y orador, el señor Fco. Mariátegui. (Aplausos). Sus altas cualidades de hombre público y de parlamentario son bien conocidas por todos vosotros.

Para la segunda Vicepresidencia ha sido designado el señor doctor Celestino Manchego Muñoz, cuya energía intelectual, cuya ilustración, cuya reputitud de propósitos todos conocemos, y cuyas facultades de oratoria hemos tenido igualmente ocasión de apreciar y de aplaudir. (Aplausos).

En cuanto a los señores Secretarios y Prosecretario, estos cargos han recaído en los esclarecidos parlamentarios señores Urbina, Frisancho y Leguía. Para la Tesorería ha sido elegido con rara uniformidad nuestro distinguido compañero el señor Emilio Pro, por lo cual también le envío mis parabienes.

Yo, señores diputados, al renovaros mi gratitud, me retiro tranquilo de este cargo, porque he tratado de inspirar todos mis actos en vuestras nobles ejemplos, en vuestras virtudes ciudadanas y en los dictados de mi conciencia. Al mismo tiempo, me re-

tiro satisfecho, felicitando a los nuevamente electos, y haciendo votos por que la Cámara de Diputados continúe, como hasta aquí, dando lustre a la historia del país, trabajando por el engrandecimiento de él, y dictando disposiciones legislativas que sean para el Parlamento un timbre de orgullo.

He dicho. (Aplausos prolongados).

Se va a proceder a tomar el juramento al Presidente de la Cámara, señor doctor Jesús M. Salazar (Grandes plausos).

El señor SALAZAR presta el juramento de estile.

El señor PRESIDENTE.— Tengo el honor de dejar al señor Salazar en asiento que el señor Presidente honrará, como lo ha honrado la Cámara. (Grandes aplausos).

El señor SALAZAR ocupa la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Señores diputados: Vengo a este puesto dominado por un sentimiento de íntima e insuperable gratitud para los señores Representantes que, extremando su generosidad al juzgarme, se han dignado hacerme el presente de sus votos para otorgarme la investidura de Presidente de la Cámara de Diputados de mi patria.

Traigo, también, un sentimiento de profundo respeto para los señores diputados que me han negado sus suffragios en uso de su amplísima libertad parlamentaria. Y, junto con estos sentimientos, me alienta el anhelo vivísimo de cultivar la más perfecta solidaridad personal con todos los miembros de la Cámara, teniendo en consideración que el mantenimiento de este vínculo es condición indispensable para el buen cumplimiento de las funciones inherentes al cargo que acaba de confírmarme y para la eficacia también de la labor misma del cuerpo legislativo de que formamos parte.

Estimo, señores diputados, mi elección como uno de los rasgos más expresivos de las tendencias democráticas que dominan en este instante en la vida pública del país. Comprendo que al tomarme de entre las más modestas de vuestras filas, no habéis podido tener en cuenta prestigios deslumbrantes, ni altos títulos, ni siquiera estimables merecimientos, sino lo único que tengo y que os puedo ofrecer: un propósito sano y honrado de amplia colaboración patriótica y voluntad firme para realizarlo.

Pienso que el anhelo dominante dentro de la Cámara, en esta hora, debe ser el propender a que la Le-

gislatura que va a comenzar sea tan sólo la continuación de la que acaba de feneer. Pocos períodos parlamentarios ha tenido el Perú, señores diputados, de más intensa fecundidad que el periodo último. La Cámara de Diputados y el Congreso todo del país no habrán ofrecido el espectáculo deslumbrante que en oportunidades ya lejanas ofrecieron con el brillo de una oratoria oropelesca; pero si el espectáculo de una labor tesonera, diligente práctica y patriótica bien de la República. Al conducirse así el Parlamento peruano no ha hecho sino adaptar su actividad a las más recientes tendencias de los parlamentos modernos. Los parlamentos, en la hora en que vivimos, no son cuerpos académicos, sino campos donde se desarrolla una labor de eficiencia, son cuerpos que viven dentro de la realidad, que tienen a su cargo, hora a hora y momento a momento, las cuestiones más intensas de la vida colectiva por contemplar y por resover.

No es el instante de hacer un análisis de las materias tratadas en la legislatura anterior: cuestiones de orden político tendientes al perfeccionamiento de nuestra vida ciudadana, a afirmar la realidad de nuestras formas republicanas; intensos esfuerzos de perfeccionamiento legislativo; empeño austero por normalizar nuestra actividad económica y nuestro régimen presupuestal; y, por último, creación de una entidad como el Banco de Reserva, que constituye por sí sola una de aquellas grandes adquisiciones bastantes para hacer pasar a la posteridad la memoria de todo un Régimen.

Y bien, señores, la Legislatura que comienza debe continuar las mismas direcciones de la Legislatura anterior en el desenvolvimiento de las cuestiones que habrán de ser sometidas a su consideración. En primer término habrá de venir el problema internacional. El Parlamento habrá de examinar próximamente el protocolo suscrito en la conferencia de Washington. Corresponde a la sabiduría del Congreso decidir acerca de este negocio diplomático; pero es oportuno que desde este instante y con toda claridad, se proclame el hecho indiscutible de que la suscripción de un tratado de arbitraje para la dilucidación de nuestro problema del sur, no puede dejar de ser considerado como un éxito formidable para la política peruana, porque implica la consagración de las fórmulas dentro de las cuales aspira el mundo a liquidar todas sus cuestiones, porque constituye la consagración de la política por el Perú constantemente sostenida, en la Cátedra, en las Academias en su prensa en su

tribuna parlamentaria, y porque, en fin, como se ha dicho ya, ella envuelve un paso vigoroso en el desenvolvimiento de la política pacifista en el continente americano.

Y este resultado, señores, también hay que decirlo, no habrá podido obtenerse sino mediante el optimismo de apóstol, ja fe inquebrantable, la visión casi profética y la entereza sin límites del Presidente Leguía.

Junto con esta cuestión y tras ella, tenemos que tratar diversas materias, ya en el sentido del perfeccionamiento de nuestra legislación, ya en el sentido del desenvolvimiento de nuestras energías económicas ya en el sentido de la normalización y de la intensificación de nuestra actividad financiera, ya en relación con los esfuerzos, hasta ahora nunca imitados, que lleva a cabo este Régimen para desarrollar las fuerzas vivas del país, esfuerzos que se traducen principalmente en la realización de trascendentales contratos, enderezados a realizar la aspiración nacional de tender a través del territorio sendas ferroviarias que tengan por objeto avivar la vitalidad de nuestras energías productoras.

Ante esta enorme tarea, señores yo declaro con absoluta sinceridad, que toda la obra va a corresponder a la Cámara. Mi colaboración tiene que ser bien pequeña. Apenas puedo ofrecer como contribución personal un concepto claro de los deberes que me impone este cargo y una noción precisa de sus responsabilidades. Si algo pudiera agregar a la promesa de proceder en el cumplimiento de esos deberes sin vacilaciones y sin flaquezas, y a deciros que, en cuanto a las responsabilidades, estoy resuelto a afrontarlas ante la Cámara y ante el país, ante la opinión del presente y del mañana.

Para el mejor éxito de la labor que ha de estar me recomendada al dirigir los destinos de la Cámara, ha de ser en mí vivísimo empeño el procurar seguir la huella de lucidez, de prudencia y de acierto que han dejado aquí los distinguidos parlamentarios que tales virtudes exhibieron, y especialmente el imitar a mi digno antecesor, el ilustre parlamentario y político doctor Rada y Gamio, a cuyo talento, a cuya circunspección a cuyo espíritu equilibrado y a cuyos merecimientos de todo orden y bien conocidos de vosotros, se ha debido sin duda, en gran parte, la fecundidad de la Legislatura que acaba de terminar.

En este momento, señores, en que la aproximación de la fecha magna del Perú despierta en nosotros la más intensa exaltación patriótica, permítidme que eleve los más ardientes votos por que el acierto común, el esfuerzo de

todos, traigan la mayor suma de bien para la República. ¡Lo deseo con toda sinceridad! (Gran ovación en los bancos de los señores representantes y en las galerías).

Los señores vicepresidentes electos se servirán aproximarse a la Mesa para prestar el juramento de ley.

Los señores Focón Mariátegui y Celestino Manchego Muñoz prestan el juramento de estílo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Los señores Prosecretario y Tesorero electos se dignarán acercarse a la Mesa para prestar el juramento de ley.

Los señores Manuel J. Urbina, Manuel S. Frisancho, Carlos Leguía y Emilio Pro y Mariátegui prestan el juramento reglamentario. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Declaro clausuradas las Juntas Preparatorias de la Legislatura que va a comenzar, y citó a los señores representantes para la sesión de instalación de la Cámara y para la instalación del Congreso, que tendrán lugar el día de mañana, a la hora que será anunciada por invitación especial y por aviso que se publicará en los diarios.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 18' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— o —

SESION DE INSTALACION DEL DIA VIERNES 28 DE JULIO DE 1922

**Presidencia del señor don Jesús M.
Salazar**

Abierta la sesión a las 5 h. 23' p. m., con asistencia de los señores Mariátegui, Manchego Muñoz, Leguía, Pró y Mariátegui, Álvarez, Añafios, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Calle, Casas, Castro, Cobán, Corbacho, Checa Eguiguren, García, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Lanatta, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Maceo Pastor, Málaga Santolalla, Mármo, Martínez, Nosiglia, Noriega del Agua, Olivares, Palma, Párate, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Porturas, Raigada, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Tello, Ugarte, Urquiza, Vega, Villacorta, Villanueva y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Urbina y Frisancho, fue leída y aprobada el acta de clausura de las Juntas Preparatorias de la Cámara en la presente Legislatura.

OFICIOS

Se dió cuenta de los siguientes:

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, trascribiendo el decreto supremo en virtud del cual se acepta la renuncia que del cargo de Ministro de la Guerra, ha formulado el señor Germán Luna Iglesias.

Del mismo, poniendo en conocimiento de este Cuerpo Legislativo el texto de la suprema resolución por la que se acepta la renuncia que del cargo de Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, ha formulado el señor Oscar C. Barros.

Del mismo, trascribiendo el decreto que nombra Ministros de Estado en los Despachos de la Guerra y de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, a los señores Oscar C. Barros y Julio Ego Aguirre, respectivamente.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó acusar recibo y archivar.

Del señor Presidente del Senado, anunciando que esa Cámara ha elegido Presidente y Primer y Segundo Vicepresidentes, respectivamente, a los señores Germán Luna Iglesias, Guillermo Rey y Enrique de La Piedra.

Se mandó avisar recibo y archivar.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que ese cuerpo legislativo ha elegido Secretarios y Pro Secretario, respectivamente, a los señores Ricardo C. Espinoza, Alberto Franco Echeandía y J. M. Jerónimo Costa.

Con conocimiento de los señores diputados se mandó contestar y archivar.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.— Declaró instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados en la Legislatura Ordinaria de 1922. No habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 5 h. 2' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— o —

SESION DEL JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1922.

**Presidencia del señor Jesús M.
Salazar**

SUMARIO:— Por unanimidad de votos la Cámara aprueba la moción del señor Vidalón, que aplaude al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Fomento y al señor Director de Obras Públicas, por el plan ferroviario que lleva a cabo el Supremo Gobierno.